

Razas, racismo y antropología física en México. Elementos para su discusión

José Luis Vera Cortés¹ y Florencia Peña Saint Martín¹

¹Posgrado en Antropología Física-Escuela Nacional de Antropología e Historia.
Corresponding Author: zeluismx@yahoo.com

RESUMEN

En el presente texto se analiza el problema del discurso de las razas y el racismo como un fenómeno vinculado a la expansión colonialista europea y sus efectos en los países colonizados. Específicamente se analiza el caso mexicano, resaltando el hecho de que los efectos de tres siglos de dominación española son aún notorios en el cómo los mexicanos perciben a la diversidad de los actuales pobladores del territorio y cómo el racismo y sus estrategias de marginación y exclusión aún están claramente presentes. Por último, se analiza el origen de la antropología física en México en las últimas décadas del siglo XIX y su posterior profesionalización a finales de la década de 1930 con la fundación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, y cómo la antropología mexicana contribuyó a la construcción de un discurso que vio en el mestizaje uno de los principios de la fundación de la identidad mexicana en la modernidad.

Palabras claves:

Razas
Racismo
Antropología física
México

ABSTRACT

This text analyzes the problem of the discourse of races and racism as a phenomenon linked to the European colonial expansion and its effects on the colonized countries. Specifically, the Mexican case is analyzed, highlighting the fact that the effects of three centuries of Spanish domination are still notorious in how Mexicans perceive the diversity of the current inhabitants of the territory and how racism and its strategies of marginalization and exclusion are still they are clearly present. Finally, the origin of Physical Anthropology in Mexico at the end of the 19th century and its subsequent professionalization at the end of the 1930s with the founding of the National Institute of Anthropology and History, and how Mexican anthropology contributed to the construction of a discourse that saw in the miscegenation one of the principles of the foundation of the Mexican identity in modernity.

Keywords:

Races
Racism
Physical anthropology
Mexico

Introducción

México, como otros países latinoamericanos, fue colonizado en el siglo XVI. Este punto de partida en la reconstrucción de su historia y en los análisis sociales es imposible de soslayar, porque 529 años después del “descubrimiento” por los europeos del continente que nombrarían América y 500 desde que cayó Tenochtitlan en poder de los conquistadores españoles, dando lugar a la conformación de la Nueva España y a un periodo colonial de 290 años, esta condición fundante de lo que hoy es la nación sigue dinamizándola. Recuperarla se torna insoslayable, especialmente si lo que se analiza se relaciona antropológicamente con las identidades que conforman a México y la pluriétnicidad y el plurilingüismo que lo caracterizan, las mismas que se reflejan en la diversidad biológica y cultural de los mexicanos contemporáneos, así como en las formas históricas de simbolizarlas. Los pueblos indígenas son los que, teniendo una continuidad histórica con las poblaciones asentadas aquí antes de la conquista, mantienen una identidad cultural que los cohesiona y distingue de otros sectores de la sociedad (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2007).

Eduardo Galeano sintetiza magistralmente el impacto de la conquista para los pueblos originarios.

“En 1492, los nativos descubrieron que eran indios, descubrieron que vivían en América, descubrieron que estaban desnudos, descubrieron que existía el pecado, descubrieron que debían obediencia a un rey y a una reina de otro mundo y a un Dios de otro cielo, y que ese Dios había inventado la culpa y el vestido y había mandado que fuera quemado vivo quien adorara al sol y a la luna y a la tierra y a la lluvia que la moja (<https://www.goodreads.com/quotes/1856051-en-1492-los-nativos-descubrieron-que-eran-indios-descubrieron-que>, 22 de marzo de 2018)”.

Es decir, el metafórico “encuentro de dos mundos” significó para dichos pueblos no sólo la derrota y posterior subyugación a una alteridad que los sometió política y económicamente, causándoles muy altas tasas de mortalidad y sometiéndolos a una

esclavitud denigrante, sino que también los subsumió a la condición de seres humanos inferiores. No es aventurado afirmar que la conquista realmente se dio cuando la cosmovisión del conquistador se impuso sobre la de los conquistados a través de una violencia simbólica que terminó por lograr que ellos mismos se menospreciaran, mirándose sucios y feos (prietos, chaparros, de cabellos y pestañas lacios y negros, cuerpos redondos, facciones toscas, etc.), en oposición a los fenotipos, formas de vida y modales europeos, considerados bellos, imitables y superiores (Bitterli, 1982). Es decir, las interacciones entre grupos se significaron desde entonces por un racismo temprano que, cambios sociales y económicos aparte (Independencia, Revolución, desarrollo estabilizador, neoliberalismo, migraciones, etc.), sigue caracterizando al país hoy. Se entiende como discriminación racial, toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o disminuir el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública (CONAPRED, 2011).

Se ha documentado que la conquista de lo que hoy es México conformó un crisol de mestizaje entre los peninsulares y los criollos, los naturales o indios y, con menor peso demográfico, también los negros que fueron traídos de África como esclavos (Navarro, 1989). Crisol que estableció una jerarquía social oficial basada en castas (no razas), clasificando la “cruza” entre éstas con diversas denominaciones, por ejemplo, español con indígena: mestizo; mestizo con española: castizo; español con negra: mulato, etc. (Navarro, Op. cit). Por supuesto, en la cúspide de tal jerarquía y muy lejos se ubicaban los peninsulares y criollos, los fenotípicamente caucásicos. Es necesario dar cuenta de que el reconocimiento de estas combinaciones denotaba que desde el inicio de la Colonia existieron entrecruzamientos que posteriormente darían origen a la metáfora de la “raza de bronce”, es decir, a la simbolización del mestizo, utilizada después de la Revolución Mexicana (1910) como política explícita de integración, basada en intentos deliberados de asimilación de lo indio a la nación, desdibujándolos y

“blanqueándolos”, intentando que dejaran de serlo (Castellanos, 1994).

La fuerza de tal violencia simbólica colonial pervive hasta hoy, la categoría de ‘indio’ denota en sí misma la condición de colonizado y se usa como insulto:

“Los pueblos indígenas de México forman parte de estos grupos que se encuentran en estado de vulnerabilidad por una situación que es por demás contradictoria, ya que por un lado constituyen la riqueza y la diversidad cultural de la nación..., y por otro... es esa diferencia cultural lo que los ha hecho durante toda nuestra historia sujetos de discriminación (CONAPRED, 2007).”

Más de quinientos años después, el fenotipo caucásico se sigue considerando “mejor”, El Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), a través de su Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (2017; http://diario.mx/Economia/2017-06-18_c4082856/segun-inegi-color-de-piel-influye-en-empleo-y-salario/, 19 de marzo de 2018), constató que en sí mismo ese fenotipo representa ventajas sociales, tales como mejores puestos, más salarios, más posibilidades de ascenso social, etc. Como contraparte, se sigue discriminando lo “indio” y a los que fenotípicamente se le asemejen, condenándolos a ser los pobres de los pobres; también en menor medida se discrimina a lo “mestizo”, especialmente si su fenotipo se combina con pobreza, siendo válido afirmar que, como resultado de la conformación colonial de las relaciones interpersonales y las jerarquías sociales, la condición étnica y el color de la piel estratificaron y estratifican a la sociedad por el racismo imperante (INEGI, 2017; Martínez, 2018).

Ante este panorama, y podría decirse que tardíamente frente a la gravedad del problema, al fin, en 2003, se promulgó la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=23&id_opcion=20&op=20, 22 de marzo, 2018), creando con ella el CONAPRED, (<http://www.conapred.org.mx/>, 22 de marzo de 2018), institución cuyo objetivo es disminuirla con políticas y medidas que garanticen el derecho a la igualdad. Recibe quejas y pone en marcha acciones para

promover el ejercicio de derechos y oportunidades, con independencia del origen étnico, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, etc. Este organismo desde 2005 ha aplicado en el país encuestas sobre discriminación en México. La primera (2005) corroboró con datos duros lo que se constataba de manera cotidiana: la presencia de racismo en el país. En 2010 se llevó a cabo la segunda, cuantificando que el 64 por ciento de los encuestados se consideraba moreno, que más de la mitad afirmaron que las personas insultan a otras en la calle por su color de piel, 23.3 por ciento no estaría dispuesto a que en su casa viviera gente de otra raza y 28 por ciento afirmó que se trata a las personas de manera distinta, según su color de piel (CONAPRED, 2011).

Una síntesis del problema hecha por Aguirre (2015) refiere que los grupos sociales más discriminados son: indígenas (27.6%); homosexuales (20.5%); mujeres (9.5%) y discapacitados (9.5%), destacando que uno de cada tres de los encuestados (36.3%) afirmó haber sufrido discriminación. Seis de cada diez (64.2%) dijeron que en nuestro país hay mucho o muchísimo racismo y dos de diez, que regular (20.5%), sumando 84.7 por ciento. La tercera parte (33.6%) dijo que la discriminación racial se manifiesta negándoles oportunidades de trabajo, 17.1% impidiendo el acceso a ciertos lugares y 14.5% insultándolos (Aguirre, 2015). El CONAPRED (2011: 52) reportó que, al preguntarle a los grupos étnicos cuál era su principal problema, 19.5 por ciento aseguró que la discriminación.

Por otra parte, los afromexicanos, que hoy suman 450 mil personas (CONAPRED, http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=276&id_opcion=&op=447, 27 de febrero, 2018), por largo tiempo fueron borrados del panorama nacional y de las investigaciones antropológicas y demográficas, ni siquiera eran considerados en los censos decenales. En 1946 Aguirre-Beltrán (1972) publicó un estudio pionero, pero es hasta reciente fecha que ese sector de la población ha surgido como tema de estudio y objeto de reivindicaciones, constituyendo ello en sí mismo una forma estructural de discriminación en su contra. María Elisa Velázquez, directora del Programa Nacional de Investigación

Afrodescendientes y Diversidad Cultural, Coordinación Nacional de Antropología, INAH, dio continuación a la investigación de este grupo (Velázquez, 2014), hoy ya hecho visible y objeto de políticas públicas y de estudio (CONAPRED, http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=99&id_opcion=40&op=40, 18 de enero de 2018).

“Por ejemplo, de acuerdo con el Módulo de Movilidad Social Intergeneracional (MMSI), solo el 3.3% de los mexicanos en los tres tonos de piel más claros no presentaban grado alguno de escolaridad, contra el 6.8% para los mexicanos autoclasificados en los tres tonos de piel más oscura. La relación se revierte cuando analizamos los porcentajes de individuos con estudios universitarios. Mientras el 26.4% de los mexicanos con los tonos de piel más claros presentan estudios universitarios, la proporción baja a 7.5% para aquellos con tonos de piel morena.

Por otra parte, hay también una relación entre el color de piel y el tipo de empleos ocupados, con un mayor porcentaje de individuos de piel blanca en puestos directivos y de individuos de piel morena en puestos de apoyo. Finalmente, el MMSI también muestra que los prospectos de movilidad social, medidos como los individuos que creen tener una situación económica mejor a la de sus padres, son mayores para los mexicanos de tez clara.”

Otros estudios encuentran que, aun controlando por clase, etnia y otros indicadores socioeconómicos, el tono de piel tiene un efecto sistemático en la riqueza material e incluso en el acceso a los bienes y servicios públicos de los mexicanos (Martínez, 2018).

Frente a este contexto de muy larga data en el país, llama la atención que la disciplina que en México reivindica como su objeto de estudio la diversidad biológica humana y la filogenia de la especie, la antropología física, haya reducido esta compleja problemática a la caracterización física de las poblaciones indias, cosificándolas a través de variables antropométricas, características morfoscópicas e índices diversos analizados a partir de pruebas estadísticas, sin considerar el racismo, las desventajas

sociales y las condiciones de vida en que éste las había y ha subsumido.

Antropología física y raciología: surgimiento en los países colonizadores

En el sentido antes señalado, el problema se explica porque el proyecto racional que fundamentó el origen de la antropología como disciplina científica pretendió inventariar la alteridad del mundo, así, a la par del desarrollo del conocimiento se generaron formas de interacción, en específico, de apropiación e intervención en la realidad que se estudiaba al introducir un orden en lo aparentemente caótico, en lo manifiestamente diverso. En el acto de nombrar las cosas del mundo ajeno para organizarlas y clasificarlas, emergieron y se priorizaron las diferencias físicas y culturales de los seres humanos. En efecto, la antropología surgió ligada al colonialismo y para justificar la superioridad caucásica, por tanto, en esa época no se duda del estatus de humanidad de los otros, la alteridad, pero se los relegaba a un estado de naturaleza de la cual no podían escapar, significándolo todo: humanos, sí, pero distintos e inferiores, por lo que ocuparon una honrosa y marginal periferia con respecto a los considerados verdaderos hombres (Bitterli, Op. cit.). Así, toda la raciología del siglo XIX construyó el entramado de una humanidad considerada como unitaria, pero enfatizando en ella lo diverso.

El caso mexicano

Proponer una fecha precisa para identificar los orígenes de la antropología física en México puede resultar artificial, pero es necesario, entonces puede remontarse a 1862, con la publicación en París de las Instrucciones Etnológicas para México, y a 1864, con la conformación de la Comisión Científica, Literaria y Artística de México (García-Murcia, 2017). Con estos dos eventos se creó la primera agenda de investigación de la población mexicana por parte de los franceses y, poco después, con los recorridos de exploración de viajeros, así como con el inicio de una antropología desarrollada por investigadores nacionales que empezó

a caracterizar a la población mexicana. Sin embargo, el término de antropología física no sería utilizado sino hasta 1898 por el médico Jesús Sánchez (García-Murcia, Op. cit.). En su opinión, ésta estudia al “hombre zoológicamente considerado”; la dividía en cuatro partes, siendo la antropología física y experimental, o somatología, una de ellas. Para el autor, la Somatología estudia comparativamente en las razas, las variaciones del esqueleto, de los músculos y de las vísceras; la psicología experimental aplicada (inteligencia, sensaciones, impulsos, etcétera); la embriología, la herencia y la transmisión congénita; la teratología o producción de variedades y monstruos; la evolución del hombre; y la anatomía comparada del hombre y los antropoides. Comprende también estudios biológicos, adaptaciones a la nutrición, el clima, la altura, la humedad, etcétera; la fisiología de las diversas razas; la antropología criminal; la fecundidad y esterilidad; la reproducción; la longevidad comparada; la estadística de la vida y la clasificación anatómica de las razas.

Durante la última década del siglo XIX es posible reconocer tres problemáticas fundamentales y fundacionales en la agenda de la naciente antropología física mexicana: la identificación del tipo físico del indio mexicano, el poblamiento temprano de América y la antropología criminal (García-Murcia, Op. cit.). Todas ellas pueden interpretarse como variaciones de su preocupación fundamental: el llamado problema del indio. El “otro” de las antropologías mundiales solía habitar lejanos parajes, la antropología física mexicana, desde sus más remotos orígenes, encontró que ese otro habitaba en el mismo país: el indio.

Las preguntas sobre las diferencias humanas implicaban el planteamiento sobre el origen común o compartido de los seres, polémica que derivaría en los clásicos planteamientos sobre el monogenismo y el poligenismo. Los pobladores originales del continente americano fueron vistos como seres anómalos, asociados a la degeneración y a la corrupción de la materia, una paradoja difícil de clasificar (Gerbi, 1982). Así, las preguntas sobre el origen y el poblamiento temprano del territorio mexicano explícitamente intentaban dar respuesta al supuesto carácter anómalo del indio mexicano. De esta forma, dichas preguntas buscarían respuestas en dos fuentes complementarias: el estudio de las culturas locales y la medición de sus

cuerpos, de esta última empresa se desarrollarían los estudios, básicamente antropométricos y morfoscópicos, sobre los indígenas como raza (León, 1919).

Por último, e influida por las tendencias de la antropología mundial, la antropología física mexicana se ocupó de la antropología criminal lombrosiana. Dicha práctica, que recuperaba los planteamientos básicos de la frenología y la fisiognómica clásicas, buscaba la determinación biológica de los delincuentes y pretendía identificar sus síntomas en la morfología de los mismos. Identificando así un correlato entre el aspecto físico de las personas y sus cualidades morales (Caro Baroja, 1987; Gould, 1986) ¿Existía o no, una predisposición orgánica que orillara a los delincuentes a llevar a cabo actos contra la ley y el orden? De ser así, ¿era posible reconocer los rasgos físicos del criminal y, con ello, prevenir el acto delictivo? Para dar respuestas a estas interrogantes había que construir cédulas antropométricas de los delincuentes ya identificados como tales, en un país que a finales del siglo XIX se caracterizaba por profundas desigualdades sociales; la población penitenciaria coincidía con la población más pobre y, por lo tanto, con la población indígena, con lo cual la antropología criminal estigmatizó nuevamente al indígena, en este caso, tanto por su pretendido potencial delictivo, como indirectamente por su tipo físico.

Todas estas preocupaciones de la antropología física mexicana se integraron en el plan del naciente Estado-nación, que buscaba que la ciencia y el progreso ayudaran a la construcción de una nación firme, moderna y desarrollada, donde el problema del indio parecía no encontrar un lugar cómodo (García-Murcia, Op cit; Saade, 2009). En cualquier caso, la aproximación científica a la diversidad física y cultural del país estuvo matizada por la valoración de los caracteres físicos del indio mexicano, de los mestizos y de la población de origen peninsular.

A través de las tres problemáticas presentadas, se asomaban dos ideas sobre la noción de raza: por un lado, aquella que asumía una tradición naturalista, para la que la descripción y la clasificación de las diferencias somáticas eran suficientes para reconocer a los diferentes grupos humanos racialmente, aunque no quedaba claro cuántas había en el seno de la humanidad, y ello parecía conferirle un cierto carácter

arbitrario; por otro lado existía la otra postura de corte sociocultural, para la cual las razas, además de sus características físicas, estaban definidas por sus tradiciones, su lengua e, incluso, su carácter, o sus atributos morales (Topinard, 1890). Una categoría más cultural, sin embargo, siempre relacionada a una sobre determinación física, orgánica, innata.

En el artículo publicado en 1919 en el *American Journal of Physical Anthropology*, del médico Nicolás León, considerado el padre de la antropología física mexicana se describe la distribución de espacios del Departamento de Antropología del Museo Nacional: huesos de antropoides que permitieran la comparación anatómica con los seres humanos para la evaluación de características primitivas; peculiaridades patológicas o claramente teratológicas; singularidades de origen étnico, como los cráneos deformados intencionalmente de la época prehispánica; y cráneos de razas y cerebros de razas, particularmente de los siguientes grupos: nahuas, seri, “maratines”, “atapascana”, yuma, maya-quiché, totonaca, chiapaneca, tarasca, “otho-mixteco-zapoteca” y “tzoque-mixe” (León, Op. cit.).

De igual modo, se proponían espacios para cráneos y esqueletos de criollos, mestizos y extranjeros, particularmente peninsulares, así como mascarillas y bustos de grandes hombres y un espacio para momias. Hay que mencionar que no se hacía referencia explícita a la población de origen negro o a otro grupo, reforzando con ello un discurso implícito sobre la conformación de la identidad mexicana: indios, mestizos y peninsulares. Por otro lado, la lingüística, considerada como una disciplina naturalista, que a partir de la lengua podía establecer relaciones de ancestría-descendencia, también participó en la definición de las razas indígenas, identificando a la lengua como el elemento esencial y definitorio de la población indígena (García-Murcia, Op cit). Así, supuestamente el habla daba información sobre la configuración biológica de los grupos y, por ello, resultaba sumamente útil como una estrategia más para la identificación racial.

Un lugar clave en la discusión, pero ciertamente ambiguo, lo representaba la presencia del mestizo. Por un lado, y en el contexto de la tradición europea que ensalzaba la pureza de la raza, la presencia del mestizo era vista como la encarnación de procesos de degeneración, pero, simultáneamente, en México su

existencia representaba la posibilidad de mejora de lo indígena como su potencial “blanqueamiento”. Así, el discurso antropológico dialogaba, reforzaba y se reforzaba con el oficial del Estado mexicano, que también reconocía que del mestizaje de los peninsulares y los indios había surgido una nueva raza, distinta a todas las demás: la “raza de bronce”, la mexicana. Tal idea sería central en el proceso posrevolucionario de eliminación de las diferencias en aras de lograr una unidad nacional (Saade, Op cit)

El mensaje resultaba claro, la nación se había edificado a partir de la mezcla de españoles e indios, lo que había forjado una raza peculiar, con atributos ventajosos, adaptada al trabajo que requería un país que buscaba llegar a la modernidad: el mestizo, sobre el que se construyeron visiones contradictorias, paradójicamente provenientes de los argumentos que defendían la existencia de razas puras. El cuerpo del mestizo fue exaltado como símbolo de la prosperidad de una nación que estaba dispuesta a, manteniendo su rico pasado cultural, llegar al progreso y al desarrollo (Saade, Op cit). Un cuerpo mexicano formado en el crisol del mestizaje: una raza nueva, para un hombre nuevo, para una nueva nación: ecuación perfecta.

De esta forma, en sus orígenes como disciplina, la antropología física desempeñó un papel en la creación de esa nueva nación. La ciencia antropológica había caracterizado inicialmente a los indios como una raza degenerada, había ponderado las ventajas del mestizaje como elemento de blanqueamiento y “mejora” y había identificado a ese nuevo cuerpo producto del mestizaje como una nueva raza sobre la cual se cimentaría una nación, construyendo a partir de ello un naturalismo mítico que permitía justificar el nuevo orden que requería la nueva nación que se pretendía construir.

Razas, racismo y la profesionalización de la antropología física en México

La profesionalización de la antropología física en México ocurrió en 1938 con la creación del Departamento de Antropología en la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, del recién creado Instituto Politécnico Nacional, donde se profesionalizó la

- Faulhaber J., Villanueva M. (1976). Investigación longitudinal del crecimiento. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- García-Murcia M. (2017). Emergencia de la antropología física en México: la construcción de su objeto de estudio (1864–1909). Ciudad de México: INAH.
- Gerbi A. (1982). La disputa del nuevo mundo. Historia de una polémica. 1750-1900. Fondo de Cultura Económica 4: E19.
- Giroux H. A. (2016). Donald Trump and neo-fascism in America [online]. *Arena Magazine* (Fitzroy, Vic), No. 140, Feb/Mar 2016: 31-32. Availability: <<https://search.informit.com.au/documentSummary;dn=885759684651123;res=IELAPA>> ISSN: 1039-1010, 30 de abril de 2018.
- Gould S. J. (1986). La falsa medida del hombre. España: Ediciones Orbes.
- INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística). (2017). Comunicado de prensa núm. 261/17, Resultados sobre la Movilidad Social Intergeneracional, 16 de junio de 2017. Ciudad de México.
- León N. (1919). Historia de la Antropología Física en México. *Am J Phys Anthr* 2(3): 229–265.
- Martínez A.L. (2018). ¿Para qué sí importa el color de piel en México? *Letras Libres* <http://www.letraslibres.com/mexico/politica/que-si-importa-el-color-piel-en-mexico>, 18 de abril de 2018.
- Navarro L. (1989). El sistema de castas. Historia general de España y América: los primeros borbones. Madrid: Ediciones Rialp.
- Paris M.D. (2002). Estudios sobre el racismo en América Latina. *Política y Cultura* 17: 289-310.
- Saade M. (2009). El mestizo no es de color. Ciencia y política pública mestizófilas, 1920-1940. Tesis doctoral. Escuela Nacional de Antropología e Historia. México: ENAH.
- Sánchez J. (1898). Historia natural médica. Relaciones de la Antropología y la Medicina. *Gaceta Médica de México* 35: 193–206.
- Topinard P. (1890). *Anthropology*. Londres: Chapman and Hall.
- Stavenhagen R., Negrete S. (1994). Resurgimiento del Racismo: sus múltiples interpretaciones. *Estudios Sociológicos* 12(34): 9-16.
- Velázquez M.E. (2014). Reconocimiento de los derechos de las poblaciones afrodescendientes en México: algunas consideraciones, *Diario de Campo*. México: INAH, Disponible en: <http://diariodecampo.mx/2014/12/17/reconocimiento-de-los-derechos-de-las-poblaciones-afrodescendientes-en-mexico-algunas-consideraciones/>, 13 de febrero de 2018.
- Villanueva M., Serrano C., Vera J.L. (1999). Cien años de Antropología física en México. Inventario bibliográfico. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Antropológicas, Universidad Nacional Autónoma de México.